

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"MONTALVO ROSALES LABORATORIO CLINICO Y PATOLOGICO Cía. Ltda."  
CELEBRADA EN QUITO EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2016**

En la parroquia Tumbaco, del cantón Quito, provincia de Pichincha, domicilio principal de MONTALVO ROSALES LABORATORIO CLINICO Y PATOLOGICO Cía. Ltda.", a los 31 días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos: **Dra. Montalvo Rosales María Alexandra** propietaria del 50% de las participaciones y **Dra. Rosales Villarreal Blanca Fanny** propietaria del 50% de las participaciones. Los socios de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora Cumbal Cuichan María Auxiliadora. Por medio de Secretaria se pone en consideración de los socios, el único orden del día a tratarse, siendo este:

- 1.- Conocimiento del informe presentado por el Gerente General de la compañía, por el ejercicio económico 2015
- 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2015.
- 3.- Conocer sobre el destino de las utilidades.

Puesto a consideración de los socios el orden del día propuesto, este es aprobado por unanimidad por los socios asistentes a la reunión.

A continuación se procede a tratar el orden del día aprobado.

**1.- Conocimiento del informe presentado por el Gerente General de la compañía, por el ejercicio económico 2015.**

Se solicita a secretaria se de lectura al informe presentado por el señor Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Secretaria procede a dar lectura al mencionado documento, y luego de absueltas varias inquietudes de los socios asistentes por parte del señor Gerente General, este es aprobado por unanimidad sin observaciones por los socios asistente.

**2.- Destino de las utilidades obtenidas.**

Toma la palabra **Dra. Rosales Villarreal Blanca Fanny**, quien mociona que las utilidades obtenidas permanezcan en la cuenta de resultados acumulados. Esta moción es aprobada por todos los socios asistentes a la Junta.

Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, se establece un receso para que secretaria elabore el acta.

Luego de transcurridos 15 minutos se reinstala la Junta y se procede a dar lectura al Acta correspondiente, la misma que es aprobada sin observaciones por los socios asistentes a la Junta, firmando para constancia de todo lo aquí acordado los socios en unidad de acto.

  
**Dra. Rosales Villarreal Blanca Fanny**  
ACCIONISTA

  
**Dra. Montalvo Rosales María Alexandra**  
GERENTE GENERAL

  
**Sra. Cumbal Cuichan María Auxiliadora**  
SECRETARIA Ad-hoc